



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2023-FIIS-UNFV

Lima, 23 de octubre de 2023

Visto el Oficio N° 391-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 17.10.2023, mediante el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica, el expediente (escaneado en pdf) de Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, a fin de que se emita la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un período de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, la Ley Universitaria 30220 capítulo IV Evaluación, acreditación y certificación, en su artículo 30 señala: “El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa.

Que, con Resolución R. N°218-2022-CU-UNFV de fecha 22.04.2022 se aprobó los Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal entre los cuales destaca: “Brindar una oferta académica de calidad, pertinente y accesible a los estudiantes de pregrado y posgrado. Impulsar la acreditación de los programas de estudios de pregrado y posgrado, entre otros;

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2023-FIIS-UNFV

Que, el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades establece en sus estándares "La universidad se relaciona con los grupos de interés para conocer su opinión y recopila información del entorno para asegurar que sus políticas y planes estratégicos resulten coherentes con su misión y visión y estén orientados a coadyuvar al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.";

Que, mediante Resolución R. N° 763-2022-CU-UNFV de fecha 06.12.2022, se aprobó el Reglamento de los Grupos de Interés y Comités Consultivos de los Programas de Estudios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tiene como finalidad establecer las condiciones para determinar la identificación, conformación, competencias, funcionamiento y participación de los Grupos de Interés (GI) y de los Comités Consultivos (CCO) de los programas de estudios de pregrado y posgrado De la UNFV;

Que, el precitado reglamento en su artículo 5° señala que los Grupos de Interés son una fuente de información que participan en el proceso de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios en la pertinencia del perfil de egreso con las necesidades del entorno socioeconómico, así como la retroalimentación para identificar nuevas estrategias para su sostenibilidad y desarrollo. Participan en la evaluación objetiva para medir el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados. Asimismo, en el proceso de Acreditación de programas los GI son las instituciones o individuos como empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean requisitos de calidad

Que, con Oficio N° 091-2023-OUC-FIIS-UNFV de fecha 13.10.2023, la jefa de la Unidad de Calidad solicita al Decano de la Facultad de ingeniería Industrial y de sistemas, se apruebe los Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas según la relación que adjunta el presidente del Comité de Calidad de Ingeniería de Sistemas en su Oficio N° 002-2023-CC-EPIS-FIIS-UNFV de fecha 12.10.2023.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019 y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, que faculta atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ha visto por conveniente, aprobar la conformación de los Grupos de Interés Internos y Externos del programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión ordinaria;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la conformación de Grupo de Interés Interno y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en concordancia con las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores, según el siguiente detalle:

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERES INTERNO- ESTUDIANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO DE ESTUDIANTE	AÑO DE ESTUDIOS
1	ALCANTARA SEDANO PATRICK	2023023531	PRIMER SEMESTRE ACADÈMICO
2	CAYO MAMANI RODRIGO ITALO	2021018461	TERCER SEMESTRE ACADÈMICO
3	CHAFLOQUE NECIOSUP DENYS	2023023674	PRIMER SEMESTRE ACADÈMICO
4	BRICEÑO VALDERRAMA ADRIAN	2022016586	TERCER SEMESTRE ACADÈMICO
5	D'ARRIGO HERRERA LALO	2023023692	PRIMER SEMESTRE ACADÈMICO
6	SANCHEZ VEGA NICOLAS	141005	PRIMER SEMESTRE ACADÈMICO
7	AUQUI GARCIA ROMMEL	2022016425	TERCER SEMESTRE ACADÈMICO
8	HUANCA CHACON ANGIE	2020009334	TERCER SEMESTRE ACADÈMICO
9	OAQUIN CABALLERO GRACE J.	2023036171	PRIMER SEMESTRE ACADÈMICO
10	MOSQUEIRA CERDA THALIA	2019002754	QUINTO SEMESTRE ACADÈMICO



GRUPO DE INTERES INTERNO - DOCENTES Y NO DOCENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO DEL TRABAJADOR	TIPO DE TRABAJADOR
1	CANTO BRAVO AIDA	89279	Personal Administrativo
2	ARANGO ACUÑA ROSARIO GEOS MARLET	41616163	Personal Administrativo
1	FRANCISCO HILARIO FALCÓN	2020046	Personal Docente
2	LIRA CAMARGO JORGE	2019053	Personal Docente
3	LEZAMA GONZALES PEDRO	2020047	Personal Docente
4	CARRANZA BARRENA WILFREDO	2020043	Personal Docente
5	SOTOMAYOR ABARCA JULIO	2019054	Personal Docente

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 200-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERES EXTERNO – EMPLEADORES



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	EMPRESA/INSTITUCION
1	ANAYA ALVAREZ JESUS	JEFE COMERCIAL	GRUPO SOYUUZ
2	CARRASCO HUARIPATA MAX ENRIQUE	JEFE DE PROYECTOS TI	Humantech & Innovation S.A.C.
3	CHUMACERO GUZMAN ENRIQUE ELOY	EJECUTIVO ACADÉMICO	ESCUELA NACIONAL DE ADEMINISTRACION PUBLICA ENAP SERVIR
4	FERIA HERNANDEZ JULIO CESAR	JEFE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	OPERADOR LOGISTICO TH SAC
5	GARCIA CALDERON RAFAEL	GERENTE GENERAL	R&D LUKEN BUSINESS CONSULTANS
6	HUAMAN H. VALERIO	GERENTE DE PROYECTOS	NEXTSYS
7	ZIMIC PALACIOS OMAR	GERENTE DE CONSULTORIA	ENDIMO ANALYTICS SAC
8	LIENDO AREVALO MILNER DAVID	DIRECTOR DE LA CARRERA DE ING. DE SISTEMAS	UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZON
9	LUNA ROJAS ERICK	JEFE DE SISTEMAS Y SOPORTE	ESPIASA
10	MELENDEZ MORA SERGIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
11	MOLINA VELARDE PEDRO ANGEL	DOCENTE ESCUELA INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU
12	PASACHE PAPA JESUS CHRISTIAM	ANALISTA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	CMAC HUANCAYO
13	REANO SALAS CRISTIAN ALEXANDER	GERENTE DE PROYECTOS	KRUGER CORP
14	VICENTE RAMOS WAGNER ENOC	DECANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANETE-UNDC
15	ZUASNABAR SOTO AMERICO	GERENTE SERVICIOS GENERALES	ECYGNUS SAC



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

GRUPO DE INTERES EXTERNO - EGRESADOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO DEL EGRESADO	EMPRESA/INSTITUCION
1	BLAS BARRON JAVIER	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	MINSA
2	CAMARA ZARATE RENZO	ASISTENTE DE PROYECTOS TI	EXACT S.A.C
3	CASTILLA LLACTA LENIN	ANALISTA DE SISTEMAS	ALL EQUIPMENT EIRL
4	CHÁVEZ ANASTACIO LUIS	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA DE PROCESOS DE NEGOCIO	AMÉRICA MÓVIL S.A.C.
5	CHAVEZ OCHOA ALBERTO	JEFE DE FÁBRICA DE SERVICIOS DE SOFTWARE	HITSS PERÚ SAC.
6	COTRINA VELASQUEZ MOISES	JEFE DE PRESUPUESTO	EJÉRCITO DEL PERÚ
7	DÁVILA CAMPOS EDISON	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	UTP
8	ESPINOZA CONCHA SEBASTIAN	ANALISTA DE PLANEAMIENTO DE OPERACIONES	LA POSITIVA
9	EVARISTO CRUZ MAYUMI	TÉCNICO INFORMÁTICO	OGYT
10	FERNANDEZ LIZANA BRYAN	PROGRAMADOR	INDRA
11	FLORES QUESQUEN JHANINA	AUDITOR IN CHARGE	EY PERU
12	GARCIA ARIAS JUAN CARLOS	INFRASTRUCTURE SECURITY SPECIALIST SENIOR	BCP
13	GARRIDO BRICEÑO MAICOL	ANALISTA DE SISTEMAS	FACTORIA VIGO SAC
14	GONZALES CONTRERAS VICTOR	DEVOPS JR. ENGINEER	TOP4DEV
15	GUTIÉRREZ BOCANEGRA DAVID	ANALISTA DE SISTEMAS	PROINMSA SAC
16	LOPEZ LOPEZ MAYCOL	ANALISTA TMO	SOFTEK
17	MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME	CONSULTOR DE INNOVACIÓN	PENINSULA CORPORATE INNOVATION
18	NAVARRO HERNANDEZ LUIS	PROGRAMADOR	RIMAC
19	OCHOA MITMA JEYKO VICENTE	PRACTICANTE PRO	COROZ
20	OLAGUIVEL DURAND DAVID	BUSINESS ANALYST	QUALIFACTS
21	PANTA MORENO CARLOS	ANALYTICS CONSULTANT	SEIDOR ANALYTICS
22	QUISPE GUEVARA RENZO DE JESUS	ANALISTA DE DATOS	GOLDEN FREEZER
23	RODRIGUEZ OROSCO LUIS	ANALYTICS CONSULTANT	SEIDOR ANALYTICS
24	SALCEDO BUENDÍA MIGUEL	DEVELOPER PYTHON	CREASYS
25	SOCA MORALES MICHAEL	JE DE COBRANZA B2B	TELEFONICA
26	SOTO RIVERO MAYURI	CONSULTORA FUNCIONAL	INDRA
27	SUÁREZ ROMERO ALEXANDER	ANALISTA SOPORTE GOBIERNO DIGITAL	CGR
28	TACO VILLACRESIS MELISSA	JEFA DE SOPORTE	MOWA CONSULTORA
29	TORERO RAMIREZ HENRY	ANALISTA DE PROGRAMADOR	AGELSI AGENCIA DE ADUANAS
30	TORRES ZEA EDGAR RAMIRO	ADMINISTRADOR DE ACCESOS	IQPROYECT

ARTÍCULO SEGUNDO. - elévese la presente Resolución a la Oficina Central de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Calidad, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano (i)

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Mag. Ing. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
 Secretaria Académica

DCTS/Janina NT:071825-2023